

La Ley 100 en la visión de un salubrista: una aproximación en el concepto de la salud como empresa social

Luis Fernando Cruz G., M.D., M.P.H., M.Sc.*

En la visión del autor, la salud es un lugar de encuentro donde confluyen lo biológico, lo ambiental y lo social; el individuo, la familia y la sociedad; la política económica y el desarrollo social¹.

En los últimos años se ha creado un grado de conciencia sobre la crisis de la salud pública, entendida como la incapacidad de los grupos sociales para promover y proteger su salud en la medida en que las condiciones históricas así lo requirieron².

Sobre la mesa hay una invitación para el mundo de la salud pública, orientada a profundizar en la comprensión de la crisis de la salud y a la búsqueda de alternativas de solución en el marco de una reforma social³.

Ante esta perspectiva se plantea la importancia de un abordaje más integral de la salud pública, con una concepción no sólo como un campo de profesionalización sino como un deber del Estado y, sobre todo, como un compromiso de la sociedad con sus **IDEALES DE SALUD**.

Asimismo, la revisión del diseño de los sistemas de seguridad social en América Latina se ha convertido en un elemento central del debate actual, respecto del papel del Estado en la promoción del desarrollo económico y social.

En Colombia se han desarrollado desde 1975 una serie de reformas del sistema de salud, y recientemente aparece la Ley 100 de 1993 para reglamentar el Artículo 49 de la Constitu-

ción Política, en lo atinente a la seguridad social⁴.

En este artículo, se pretende plantear algunas ideas y reflexiones a manera de aproximación acerca de la importancia de estos esfuerzos, la necesidad de verlos articulados y la urgente ubicación de ellos dentro del clamor universal del salubrista, ante la incapacidad de la mayoría de las sociedades de promover y proteger la salud en la medida en que sus circunstancias históricas lo requirieron.

De igual manera, es indispensable ratificar una visión según la cual hay identificación con el papel del Estado para compensar los desequilibrios sociales, y con las garantías que éste debe brindar para satisfacer las necesidades humanas básicas⁵.

Por otro lado, es importante puntualizar acerca del peligro que representa el endiosamiento del enfoque de mercado en temas sociales y particularmente de la salud, por cuanto éstos responden a estructuras de mercado denominadas de competencia imperfecta⁶.

Sin embargo, no se desestima la importancia que varios elementos de la concepción de mercado pueden tener para el desarrollo empresarial de la salud, particularmente las que se pueden materializar a través de estrategias específicas. Es indispensable considerar al enfoque de competencia, orientado por el propósito de obrar bien y dirigido por el deseo de servir a la comunidad.

UNA APROXIMACIÓN EN LA CONCEPCIÓN DE SALUD COMO EMPRESA SOCIAL

En este orden de ideas se propone un enfoque organizacional que ubique la salud como una empresa social⁷. Se define una empresa social como la interrelación de recursos, que a través de una base de contenidos y procesos, concretan acciones para obtener resultados e impactos en conjuntos poblacionales, que guardan una estrecha relación con los compromisos e ideales de salud de estos grupos humanos.

La visión de empresa social identifica objetivos para los individuos y para la colectividad, en relación con las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Es un concepto que relaciona la empresa con su realidad social, con su medio y con la urgente necesidad de lograr eficiencia, propiciar solidaridad, equidad e impulsar la participación, coordinación e integración sociales.

Una empresa social, además de prestar servicios o producir bienes, puede generar excedentes que se reinvierten en función del grupo social. Tiene usuarios internos y externos, busca superar las dificultades nacidas del burocratismo y de la visión deformada por la acción política. Se relaciona, además, con el sector privado a través de enfoques estratégicos claros, flexibles, eficientes, eficaces y equitativos. Aplica enfoques participativos tanto en la planeación, organización, gestión y evaluación de propósitos, objetivos y líneas de acción. Apunta hacia el mejoramiento conti-

* Profesor Titular, Escuela de Salud Pública, Facultad de Salud, Universidad del Valle, Cali. Presidente Ejecutivo Fundación Carvajal.

nuo de la calidad de vida, en virtud de procesos de facilitación, liderazgo y enseñanza-aprendizaje.

Realiza de igual forma un trabajo multidisciplinario en equipo y en una visión sistémica, que busca la interacción de las soluciones más que la acción de cada solución considerada separadamente.

Además considera la realidad epidemiológica de los individuos y los grupos humanos, según sea su relación con el tiempo y el lugar donde se encuentren.

La empresa social de la salud debe servir a todos los grupos de su interés, y producir en ellos satisfacción. Ahora bien, tiene sus propósitos y debe ser capaz de fijar sus objetivos y metas, así como los medios necesarios para alcanzarlos. Su eje de acción se orienta hacia promover de la salud y a la prevención de la enfermedad.

Tiene en la estrategia de atención primaria de la salud el enfoque por cuyo medio concreta enfoques de participación comunitaria, coordinación intersectorial, desarrollo tecnológico y desarrollo administrativo. Este enfoque estratégico general se complementa con estrategias específicas así:

- Redes de servicios.
- Formas alternativas de ampliación de cobertura.
- Liderazgo y gerencia de calidad.
- Enfoque descentralizado y coordinado de la atención ambiental.
- Enfoque de planeación y de evaluación estratégica.
- Desarrollo de la investigación para

la acción.

- Desarrollo de modelos de seguro obligatorio y de solidaridad para la salud integral.
- Veeduría ciudadana y, claro está, control fiscal.

Estos planteamientos ubican a la salud en un proceso de modernización que concreta aperturas por lo menos en las siguientes direcciones:

1. La investigación.
2. La universidad.
3. Las ciencias sociales y de la conducta.
4. La salud más allá de la tradicional concepción sectorial.
5. La concepción empresarial, el enfoque solidario y el trabajo que procura logros y resultados expresados en términos de eficiencia, eficacia y equidad.

En Colombia, la propuesta es coherente, si se logra una direccionalidad en las reformas de salud y de seguridad social, según las cuales se parte de la Ley 10 de 1990, se continúa por la Constitución de 1991 y se refuerza con la normatividad derivada de la Ley 60 y de la Ley 100 de 1993.

Además, se requiere la adopción de líneas estratégicas generales y específicas, que sintonicen las políticas de la salud pública, con las derivadas de una reforma a la seguridad social en salud, calificada como un híbrido generado por el triunfo de los flexibles⁸.

Con el enfoque estratégico específico antes mencionado, denominado «Formas alternativas para la ampliación de cobertura,» se establece la

relación con el sector privado y con elementos del enfoque de mercado.

Se identifica con el contexto de la descentralización, con la participación comunitaria, con la necesidad urgente de un seguro básico obligatorio y con los recursos de compensación y solidaridad. Plantea esfuerzos para buscar la eficiencia y la eficacia pero sin comprometer la equidad.

Es de esperar que estos planteamientos sean útiles para la discusión, y que sean enriquecidos con la fuerza de otros puntos de vista y la energía que se genera de la práctica y del estudio de los temas de la salud.

REFERENCIAS

1. Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 1993. Invertir en salud*. 1993.
2. OPS. *La crisis de la salud pública. Reflexiones para el debate*. Publicación científica 540.
3. BID-PNUD. *Reforma social y pobreza. Hacia una agenda integrada de desarrollo*, 1993.
4. Cárdenas, M, Olano G. *Reforma de la seguridad social en salud*. Bogotá, FESCOL-FES-FRB-Fundación Corona, 1992.
5. Cruz LF. A propósito de las relaciones entre la apertura económica y desarrollo de sector social en América Latina. *Colombia Med* 1994; 25: 120-25.
6. Hoyle K, Geoffrey W. *Principios generales de economía*. México, Editorial Trillos, 1990.
7. Guerrero R, Cruz LF. La salud en Cali y el Valle del Cauca: una concepción de empresa social. *Colombia Med* 1993; 24: 110-20.
8. Jaramillo I. *El futuro de la salud en Colombia*. Bogotá, FES-Fescol-Fundación Corona, 1994.